



N° 48

Hacia una nueva forma de observación de la economía y la sociedad

La atribución de sentidos en los sistemas sociales

Sergio A. Cutri y Rubén M. Lo Vuolo¹

Buenos Aires, Noviembre 2005

¹ Sergio Cutri es Doctor en Economía Agroalimentaria. (U C O, España) y, docente universitario. Rubén Lo Vuolo es Director Académico e Investigador Principal del Ciepp.



1. La comprensión del sistema económico desde sus apariencias

En la teoría económica convencional se entiende por “sistema económico” al conjunto de relaciones (observadas) que pueden establecerse entre los distintos “elementos económicos”. Estos elementos reciben su condición económica desde una predisposición teórica y analítica conformada por supuestos y “realidades” observables. Por ejemplo, el “equilibrio del sistema” surge, para la ciencia económica convencional, como derivación de las conductas del individuo donde se identifican elementos de comprensión y análisis como “sistema” y “variable”, “agente”, “factor”, “mercancía”, etc. En esta concepción, los elementos así designados adquieren valor por sí mismos dentro de una naturaleza vinculada a esos mismos elementos.

Bajo esta premisa, se desprende una conformación entre teoría y realidad que resuelve una constitución abstracta de los fenómenos económicos desde donde se mira al conjunto de la sociedad. Luego, esto también se sostendrá, con una lógica circular, con la verificación de lo pronosticado por el análisis; aunque siempre se mantendrá una distancia entre lo esperado y lo que realmente ocurre, como replica de la brecha entre lo abstracto y lo real del fenómeno en su plena dimensión.

En un paso más en la precisión de nuestra crítica a la ciencia económica actual, diremos que la legitimación de la observación económica, es decir, la especificidad que adquiere la teoría en cuanto a “lo económico” al momento de analizar una sociedad, descansa en asumir por existente y real la condición de conducta individual. Puede afirmarse que éste ha sido el ultra-elemento natural considerado verdadero, y asumido como independiente de toda conformación que pueda realizarse de la observación. Ha sido la garantía última de la verdad de los análisis. ¿Pero son las conductas la condición natural que fijan a la realidad al sistema económico y sustentan los límites del análisis económico?

Esta pregunta es más relevante si se piensa, como ya ha sido dilucidado, que estas relaciones observables como “objetivamente económicas” no son más que una apariencia de lo real. Esto remite a la temprana advertencia de Marx, quien trató de poner en evidencia la constitución abstracta de la “realidad económica” a través de aquello que denominó la “fantasmagoría” de lo real. Lo que aparece en la superficie del sistema económico es sólo lo que se puede captar de manera directa, sobre la base del “sentido común” y de la simple observación.

Lo que aparece como sistema económico, lo que se puede captar de manera directa y puede ser objetivado por el análisis y la verificación, es sencillamente el resultado de una “denominación” de los elementos que conforman un fenómeno –en este caso el económico. Teoría y “realidad” pueden guardar una conformación verosímil para los actos económicos, aunque no necesariamente una conformación verdadera para la sociedad.

De este modo, las relaciones económicas y sociales se fueron “re-objetivando” a medida que avanzó el análisis científico y, necesariamente, se fueron cargado cada vez más



de supuestos sobre las condiciones que determinan esas relaciones. Esto se produce naturalmente como búsqueda de suprimir la distancia entre la teoría y la práctica que provoca resultados en la sociedad. Sin embargo, dentro del paradigma conductista que prevalece, eso sólo se consigue por medio de un avance en la abstracción. Así, en este paradigma, lo económico se excluye permanentemente de la sociedad; esta limitación trata de resolverse, por ejemplo, con conceptos que distinguen entre la subjetividad (sentido común e individual) y la objetividad (sentido científico y convencional). Este truco tiene sus consecuencias que es necesario dilucidar.

Con esta mezcla entre subjetividad y objetividad se construye una “estructura de expectativas”, sobre la base de las cuales se deciden las acciones de los agentes económicos y sociales. Dada la importancia que tiene para dirigir el orden económico –y de allí el orden social–, la construcción del orden simbólico en materia económica fue siempre un campo de disputa. De esta manera, ya no se trata de un simple problema académico sobre el modo de conceptualizar los elementos que conforman la realidad, sino que se trata de un problema relacionado estrechamente con el orden social, y también con la distribución del poder en una sociedad. Es decir: la conformación entre teoría económica y realidad hace a las posibilidades del lenguaje que se emplea para la racionalización de lo científico y lo cotidiano, lo cual resuelve las posibilidades del orden y también de los caminos de su superación.

El saber convencional siempre tuvo en claro la importancia del monopolio del lenguaje que construye expectativas en el mundo económico y social². No en vano, los grandes desafíos al pensamiento tradicional buscaron disputar ese monopolio, como lo demuestra, por ejemplo, la llamada “revolución keynesiana”. El núcleo de esta teoría es la crítica al pensamiento neoclásico mediante la propuesta de un nuevo sistema analítico para interpretar la generación de expectativas de los agentes económicos. Por la misma razón, la posterior “reacción neoclásica” llevó años hasta concluir en los llamados “nuevos clásicos” y su teoría de las “expectativas racionales”. Esta teoría pretende terminar la disputa argumentando que existe una suerte de “expectativa natural” de los agentes económicos basada en los principios inmutables de los mercados, que no puede ser contrariada ni siquiera en el corto plazo por acciones institucionales formalizadas.

El punto evidente es el siguiente: las acciones de los agentes económicos pueden tener distinta “suerte” (ganancias o pérdidas, digamos), pero estas acciones siempre son dirigidas por las estructuras de expectativas construidas desde la observación y desde la teoría que la orienta. Si se pretende entender esas conductas en su contradicción con la sociedad, y en especial con sus posibilidades de cambio, es necesario desafiar el modo en que se construye la observación y la teoría convencional. Y sobre todo se hace necesario incluir en la observación científica el análisis del modo en que se conforman y se desempeñan los “descriptores económicos” de una sociedad, sean estos propiamente

² Acerca de la definición de saber convencional y de su importancia para el análisis de la política pública, ver Lo Vuolo, Rubén (2001), *Alternativas. La economía como cuestión social* (Buenos: Altamira), Capítulo 1.



económicos, sociales o políticos. Estos descriptores son elementos decisivos en la comprensión de la evolución de dicha sociedad.

2. *Los sistemas de sentidos y la observación económica y social*

Partimos aquí del primer desafío que constituyó la *teoría de los sistemas sociales* (TSS) de Niklas Luhmann³ cuando señala el error de asumir la conducta y la interacción individual como único sustento final para las posibilidades de la observación de la sociedad. Su búsqueda pretende superar las actuales limitaciones de las ciencias sociales y de las concepciones que perseveran en éste error, como ocurre con las mencionadas formas de conceptualizar propias del subjetivismo y el objetivismo.

Con la nueva forma de observación que propone Luhmann, lo que decide la conducta, los sentidos de la conducta y los sentidos que toma cada parte del sistema, ya no será la relación entre sujeto y objeto y ni siquiera la interacción de los sujetos: todo esto depende del “sistema de sentidos” vigente en un momento determinado. Este sistema de sentidos no es un fenómeno abstracto, como sucede con la idea tradicional funcional de los sistemas abiertos y cerrados y de las relaciones jerárquicas de los elementos⁴, sino real y presente en toda sociedad. Puede afirmarse que lo verdaderamente real es que la propia observación funcional de la sociedad se conforma desde una atribución de sentidos sobre los elementos designados para la racionalización, descripción, interpretación, comprensión, análisis, etc. de lo social. Luego habrá que observar qué es lo que decide esta atribución.

¿Qué entendemos aquí por sentidos⁵? A nuestros efectos, asumiremos como suficiente la siguiente definición: *sentidos son las intenciones o finalidades atribuidas a un elemento que está siempre en referencia con otras posibilidades de acción de ese elemento*. Así, rechazamos todo significado que se refiera a algo exclusivo del individuo, afirmando que los sistemas de sentidos pertenecen tanto a la sociedad como al individuo, aparecen como logros de la evolución común entre individuos y sociedad. No hablamos de sentido abstracto pero tampoco de un mecanismo cognoscitivo que pertenecería al individuo. De lo que hablamos es de algo que dirige acciones, que se elige en relación con otras alternativas para guiar esas acciones y que se conforma de manera compleja teniendo como referencia

³ Niklas Luhmann (1984) *Suhrkamp Verlag*, Traducción al español (1998), *Sistemas Sociales: Lineamientos para una teoría general*, Antropos Editorial / Universidad Iberoamericana / CEJA, Pontificia Universidad Javeriana, España.

⁴ Ludwig von Bertalanffy, 1968, *General System Theory: Foundation, Development, Application*, G. Braziller, New York.

⁵ Aquí preferimos el plural “sentidos” en lugar de su singular. ¿Por qué? Semánticamente, el singular suele hacer referencia a la interpretación, como valor significativo, mientras que el plural se vincula más a la idea de “orientaciones posibles”. Como nosotros estamos hablando tanto de una *intención* como de una *designación de significado* (que no es el significado convencional en sí mismo), preferimos el plural, aclarando que lo intencional tiene que ver más con los sistemas de sentidos y lo designativo con la atribución de esa intención que le da cuerpo al lenguaje. Sin embargo, como siempre que se desarrolla un nuevo paradigma, lo que se requiere es el desarrollo de una nueva semántica teórica.



múltiples alternativas. En otras palabras, descartamos cualquier génesis “individual” de los sentidos que guían las acciones, entendiendo por individual algo que sucede con independencia de las formas que adopta una sociedad. También descartamos las nociones de sentido que involucran una forma naturalmente especificada, subjetiva o doctrinariamente, para cada individuo o una forma única para todos los individuos en un grupo y mucho menos en toda la sociedad.

A grandes rasgos, lo que existe es un sistema de sentidos que está vigente en un determinado momento y que conforma las condiciones de coherencia y entendimiento mediante las cuales nos podemos dirigir a observar sucesos, establecer correspondencias entre elementos, describir, explicar y comprender; es decir, el sistema de sentidos ofrece aquello que hace a las posibilidades de comunicación entre individuos en una sociedad. Aquí la coherencia no está definida por un observador; lo coherente no requiere que nada esté fijado de antemano para que la comunicación sea posible. Los sistemas de sentidos son generados por la comunicación misma, que constantemente busca mantener esas condiciones de coherencia para que la comunicación suceda. Por lo tanto, la comunicación se ajusta, en principio, a los “medios de comunicación” presentes en una sociedad. Estos medios de comunicación no son los llamados “medios de difusión” (como, por ejemplo, el escrito y audiovisual), sino aquellos que intervienen para que se haga efectiva la designación o atribución sobre un elemento.

Para explicar esta coherencia, a la que constantemente se tiende en la búsqueda de aprehender la realidad, es relevante la idea de “auto-referencia” del sistema. La coherencia no tiene que ver con la “circularidad lógica” o con la “tautología” en el acto de razonar (objetividad o racionalidad). La auto-referencia del sistema, lo que le da coherencia, designa un comportamiento del propio sistema de sentidos frente a su “entorno”, es decir frente a aquello que aún permanece indiferenciado. El entorno es aquello exterior al sistema bajo consideración y que será siempre algo que ese sistema designa como ajeno o extraño⁶; si se quiere, aquello no-sistematizado. En particular, la auto-referencia se refiere a la obligación que tiene el sistema, para poder mantener su existencia, de tratar (internamente) las alteraciones que le provoca su entorno. Lo anterior ayuda a comprender por qué todo sistema es a su vez entorno de sus subsistemas (y en su caso, la necesidad de distinguir cuando esto no ocurre).

Así, en principio, podríamos decir que es el acto de comunicar del ser humano lo que sistematiza los sentidos de los elementos que conforman la realidad, o sea los objetos y los “sujetos” como “objetos”; a su vez, esos objetos son objetivados en la comunicación. ¿Cómo? Mediante un proceso de “diferenciación” que, al tiempo que se sistematiza, se distingue de un entorno. De este modo, la conformación del objeto ya no pertenece ni a la visión de un individuo en particular, ni a una convención establecida entre varios o todos

⁶ En teoría de los sistemas hay varias acepciones ligadas al concepto de entorno. Así, se llama entorno al conjunto de las condiciones externas que afectan al sistema, o a los elementos (variables) cuyos cambios afectan al sistema y que a su vez son cambiados por la actividad del sistema. En particular, suele llamarse “entorno activo”, aquel con el cual el sistema en cuestión interactúa de forma significativa.



los individuos producto de su interacción. La conformación de un determinado objeto es, ante todo, una posibilidad habilitada por la presencia del sistema de sentidos que existe realmente en toda sociedad en un determinado momento. El objeto existe en tanto y en cuanto el sistema de sentidos lo reconoce como tal y con el contenido que le atribuye a ese reconocimiento.

Los sistemas de sentidos se desarrollan manteniendo una relación entre los sistemas psíquicos del ser humano y los sistemas de la sociedad. Los sentidos son sistematizados “por” el individuo y “en” la sociedad, bajo una situación de “excedentes” de referencia con respecto a otras posibilidades de acción. Esto es lo que hace que los sentidos sean inestables, variables y siempre con posibilidades de selección; es decir, lo que vuelve complejo al sistema de sentidos y lo que, a su vez, vuelve también complejos (y cambiantes) a los elementos que conforman la realidad de una sociedad. Podemos decir que también es lo que lleva, con la evolución de los sentidos vigentes, a minar las lógicas objetivas y toda racionalidad científica, a discutir su base constitutiva de supuestos y realidades y a superar así el viejo paradigma.

El punto a destacar aquí es el siguiente: en el trato que los individuos dan a los objetos, y según los distintos medios de comunicación empleados, surge una expectativa sobre lo que esos sentidos pueden ofrecer y por consiguiente una “atribución de sentidos”. Nótese que la expectativa se coloca en el centro de la intención, en relación con otras muchas posibilidades o excedentes de sentidos que podrían también atribuirse a los objetos. También se puede decir que la expectativa guía y, al mismo tiempo, corrige las generalizaciones simbólicas, de forma tal que se determina una estructura de expectativas para cada instante. Es fácil detectar estas cuestiones si se piensa, por ejemplo, en el sistema de expectativas que guía la elección del voto en la representación política y la posterior “desilusión” o cambio de elección.

Lo que afirmamos aquí es lo siguiente: la estructura de expectativas se conforma como expresión de las posibilidades que brinda el sistema de sentidos existente, el cual se transmite por los medios de comunicación y se institucionaliza en los medios de decisión vigentes en la sociedad. Para que se comprenda esta diferenciación, hay que tener en cuenta que en la relación entre comunicación y acción interviene un proceso de decisión. El proceso de comunicación se establece en base a la comprensión mutua, entre individuos o en el propio individuo (auto-comprensión). Por su parte, en el proceso de decisión intervienen elementos que fijan las condiciones de la comunicación y que dirigen el diálogo hacia la toma de decisiones para la acción, individual o común. Los medios de decisión, entonces, son mecanismos prefijados como reglas que fuerzan la selección de sentidos para la acción; por eso se encuentran fuera del propio proceso de la comunicación. A estos mecanismos los llamamos *mecanismos de decisión o consenso*⁷.

⁷ Son formas de organización presentes en la sociedad, institucionalizadas formal o informalmente, que resuelven atribuciones de sentidos y definen acciones. ver Sergio A. Cutri (2005) *Donde mueren y nacen las ideologías: Organización político-territorial y desarrollo sustentable*, Ed. Dunken, Buenos Aires, pp. 48, 99 y ss.



También, aquí se afirma que el sistema de sentidos es auto-referente y autopoietico⁸. Es decir, el sistema de sentidos se conforma como sistema que se mantiene desde su propia dinámica y que sigue su propia evolución a partir del procesamiento de la comunicación. ¿Por qué? Porque la estructura de expectativas que dirige las acciones de los agentes en un determinado momento se conforma, justamente y en primer termino, a partir de los medios de comunicación y decisión que establecen, mediante procesos de selección, la relación entre los sistemas de sentidos y los excedentes de referencia de esas expectativas. Luego, hay que precisar las formas en que se manifiestan los sistemas “emergentes” en la sociedad, como así también las estructuras de expectativas que se consolidan según los medios de comunicación y de decisión presentes⁹.

Esta visión que entiende a las expectativas como manifestación práctica, que está referenciada desde un sistema autopoietico y auto-referente y, al mismo tiempo, mediatizada por medios comunicacionales y decisionales, permite pensar un nuevo modo de determinación del sujeto en la sociedad, o si se quiere un nuevo modo de “sujeción”; es decir, un nuevo modo de relación entre sujetos y objetos.

En la visión tradicional de los sentidos y las conductas, la sujeción determina el sentido (en general, único) del objeto y las conductas de los sujetos; por lo tanto, sujeto y objeto aparecen dotados de cierta “condición interior” que define finalmente la relación. Se podría decir aquí que se es sujeto de tal objeto y objeto de tal sujeto. Por ejemplo, este es el caso del sujeto “trabajador” y el objeto “tarea” de ese trabajo, donde la condición trabajador esta implícita “naturalmente” para todo individuo y la condición tarea para todo estado de la tecnología. Desde aquí se pensará que esa relación sigue una evolución interdependiente y, por lo tanto, que toda evolución (y todo desarrollo) seguirá un curso “natural”. Algunos pueden suponer que esa naturalidad está guiada por la ciencia, otros por la educación, otros por la transformación de los factores productivos, otros por la transformación de la estructura de derecho, etc. Pero el punto es que, en esta visión, el sujeto trabajador siempre evoluciona junto con el objeto tarea y viceversa.

⁸ En griego, *autopoiesis*: de *auto* = a sí mismo; y *poiesis* = creación, fabricación, construcción. Literalmente *autopoiesis* significa “auto-organización”. El concepto nace en la biología de la mano de los chilenos Humberto Maturana y Francisco Varela, y designa un proceso mediante el cual un sistema (por ejemplo, una célula, un ser vivo o una organización) se genera a sí mismo, a través de la interacción con su medio. Un “sistema autopoietico” es operacionalmente cerrado y determinado estructuralmente; esta sería una característica definitoria de los seres vivos. La autopoiesis, entonces, es la capacidad de un sistema para organizarse de tal manera que el único producto resultante es él mismo. No hay separación entre productor y producto. El “ser” y el “hacer” de una unidad autopoietica son inseparables y esto constituye su modo específico de organización. Nuestra experiencia está amarrada a nuestra estructura de una forma indisoluble. Así, no “vemos” el espacio del mundo: “vivimos” nuestro campo visual.

⁹ A los medios comunicacionales, a los que se refiere la teoría de los sistemas sociales, se le suman los medios o mecanismos decisionales, que son los que operan en las condiciones del orden social vigente y dirigen en principio las posibilidades de evolución de los sistemas de sentidos. Ver Sergio A. Cutri (2005), op. cit., pag. 30 y ss.



En contraste, la observación desde los sistemas de sentidos, reales y existentes en toda sociedad, nos muestra que la sujeción no obedece a la interacción entre sujeto y objeto. En los hechos, para que se haga tal o cual “sujeción”, esa interacción es predefinida desde las posibilidades autónomas que brindan el procesamiento de la comunicación y de las decisiones en relación con la evolución de los sistemas de sentidos. De este modo, la conducta del individuo deja de ser el basamento último que explica la evolución de la sociedad. ¿Qué es, entonces, lo que dinamiza a la sociedad? Por un lado, los medios que procesan la comunicación por la cual se establecen las bases para el sistema de sentidos y el campo de las posibilidades existentes para atribuir sentidos a los objetos, a los sujetos y al complejo sistema de relaciones entre los mismos; por otro lado, los medios que procesan las decisiones con que cuenta la sociedad para “formalizar” dicha atribución de sentidos.

De este modo, se caen todas las teorías, y sobre todo la económica, que entienden la sociedad a partir de las conductas que estarían conformadas por las interacciones individuales a las que se le atribuyen “naturalidades” propias al individuo; ya sea cognoscitivas o vinculadas al placer y o el displacer de consumos.

Desde nuestra óptica, y por el contrario, las conductas son una expresión posterior a la construcción del sistema de sentidos que está determinado por la co-evolución de individuos y sociedad. Estas conductas no tienen nada de natural, sino que son dirigidas principalmente por la estructura de expectativas imperante, la cual es construida de manera compleja a través de los medios de comunicación y de decisión vigentes en un determinado momento. Son estos medios los que determinan el estado de la estructura de expectativas y la funcionalidad de las estructuras emergentes.

3. Estructuras simbólicas generalizables a toda la sociedad

De lo anterior podemos decir que, cuando se refieren a expectativas de comportamiento social, las “generalizaciones” o las “estructuras simbólicas generalizables” a toda la sociedad, son el resultado de un determinado estado del sistema de sentidos y de un determinado estado de las atribuciones de sentidos que logran manifestarse según los medios dispuestos para ello. En estas cuestiones, tanto Luhmann como otros autores, han seguido la idea “parsoniana” de las estructuras simbólicas generalizables desde donde se orientaba la acción, por ejemplo, para distinguir los “medios de comunicación simbólicamente generalizados” que, en sociedades complejas y funcionalmente diferenciadas como las actuales, se identifican con la moneda, derecho y discurso¹⁰.

Este punto sirve para aclarar nuestra perspectiva. Tomemos como ejemplo el caso del derecho. La norma jurídica constituye una expectativa que ha sido indicada o institucionalizada y, por lo tanto, limitada. La norma jurídica es una estructura de

¹⁰ Ver Thértet, Bruno: “La efectividad de la política económica: de la autopoiesis de los sistemas sociales a la topología de lo social, en Rubén Lo Vuolo (editor), La credibilidad social de la política económica en América Latina, Buenos Aires y Madrid, Ciepp/Miño y Dávila Editores, en prensa.



atribuciones de sentidos que pretende su generalización y que, al mismo tiempo, marca los límites a las posibilidades de elegir otras atribuciones¹¹.

Ahora bien, estos tres medios de comunicación simbólicamente generalizados, se constituyen como tales porque conforman “sistemas de representación” que, por su abstracción, permiten la construcción de referenciales comunes a todos los actores sociales. A su vez, desde estos referenciales comunes, estos medios de comunicación consiguen la conversión entre valores heterogéneos producidos y reproducidos en los diversos órdenes sociales funcionalmente diferenciados (digamos, económico, político y doméstico o social). Esas mismas tres mediaciones son las que garantizan que las prácticas constitutivas de los diversos órdenes diferenciados de las sociedades modernas sean, al mismo tiempo, reguladas internamente y articuladas entre sí exteriormente. Las tres mediaciones mantienen la cohesión interna de cada parte y del conjunto del sistema social.

Con la incorporación de estos elementos, podemos retomar la cuestión sobre qué es lo que decide la constitución social y lo que dinamiza la sociedad. Los sistemas de sentidos son uno de los puntos más controvertidos de la teoría de los sistemas sociales. ¿Por qué? Porque de este modo ya no se sitúa en la *acción* individual el elemento primario de constitución de las sociedades, sino que ahora ese elemento primario está situado en los *sentidos*. Esto es lo más difícil de comprender. ¿Por qué? Porque no es sencillo entender que lo verdaderamente “real” y “absoluto” es el sistema de sentidos y no los objetos ni los sujetos; ni siquiera sus relaciones “observables”.

Este paso no es en nada fácil porque requiere una necesaria readecuación de la forma de observar la sociedad y, además, obliga a considerar elementos situados en la misma forma en que se establece el poder en ella. Para ser precisos: una teoría que rechaza el supuesto por el cual el sustento del orden social es la interacción individual y las conductas individuales, trasladando este sustento a los sistemas de sentidos y a las posibilidades de atribución de sentidos, inmediatamente llama a observar cómo son los medios que actúan en esta atribución. De aquí, centra la atención en sobre las condiciones que posee el poder en la sociedad al momento de intentar dilucidar una teoría con carácter universal.

De aquí se comprende lo siguiente: hay una permanente disputa de poder para controlar los medios de comunicación y de decisión que imponen la estructura de sentidos a la sociedad. El control de esos medios permite, por ejemplo, lograr que ciertos sentidos vinculados a intereses particulares se conviertan en “la” estructura sentidos que se generaliza a toda la sociedad y desde donde se construye la estructura de expectativas de la generalidad de la población. De aquí se comprende que existen determinados medios para hacer que esta situación pueda mantenerse y reproducirse en el tiempo. Se trata de controlar

¹¹ Aquí también puede ilustrarse lo siguiente: los medios de comunicación simbólicamente generalizados, sus estructuras simbólicas y los medios de procesamiento de las decisiones de allí se derivan, suelen tratar las expectativas desde una lógica binaria: por ejemplo, correcto/ incorrecto, valioso/no valioso, racional/no racional.



los mecanismos de comunicación que forman las expectativas y los mecanismos de decisión que las formalizan.

No hay dudas que este control es más potente para hacer efectiva la política económica que la confianza en las relaciones funcionales derivadas de un modelo matemático. Es allí donde la cuestión política e institucional deja de ser una cuestión ajena o meramente complementaria de lo económico, para tener una importancia jerárquica definitiva.

4. Teorías económicas y sistemas de sentidos

Para ilustrar la radical diferencia entre esta teoría y la que sostiene el saber económico convencional, basta con observar que para la teoría económica neoclásica es sencillamente inaceptable trascender la acción en favor de los sentidos. En efecto, esta teoría toma el equilibrio entre los elementos económicos (o su falta) como un absoluto que se deriva, precisamente, de las posibilidades de la acción. Desde allí construye todo su esquema de abstracciones. Por lo tanto, la teoría de los sentidos, al cuestionar la acción como elemento primario de la constitución de las sociedades y colocar en su lugar a los sentidos, hace caer toda la arquitectura del pensamiento neoclásico. No son ni la acción ni la naturaleza humana lo primigenio, sino la estructura de sentidos construida históricamente y que, por otra parte, es mutable.

¿Qué decir de la teoría marxista? Aunque esta teoría se inscribe dentro del paradigma de la acción o la conducta, indirectamente se plantea una observación de los elementos no abstractos que la hace más compatible con nuestra observación. En definitiva, la teoría marxista, aunque rechaza su necesidad, acepta la existencia de una mediación ideológica que intercede en la relación de los factores productivos y de las mercancías en el proceso económico. Esta ideología se encuentra “escondida”, como sucede con el sistema de sentidos en relación con los medios de comunicación y decisión, y es tarea del pensamiento científico descubrirla y sacarla a la luz. Si se quiere, lo científico consiste en “develar” el fetichismo que oculta la forma de la mercancía como producto del trabajo. Esta ideología es más que una expresión tiránica del Estado y dispuesta por él, como clásicamente algunos piensan. Lo que nos interesa marcar es que posee una constitución que excede la sola (y arbitraria) atribución sobre lo que significan (y lo que valen) los factores productivos y las mercancías que se derivan del proceso económico.

El marxismo no desconoce la importancia que juega la “representación” del mundo económico y social. Justamente, se opone al sistema ideológico imperante denunciando su carácter de dominación, y su aspiración es que el movimiento revolucionario haga estallar la contradicción entre la representación y la acción práctica (trabajo, transformación, etc.). El liberalismo económico y la teoría neoclásica sencillamente niegan la existencia del sistema ideológico y, por lo tanto, del sistema de sentidos y de la mediación de la atribución de sentidos que forma la estructura de expectativas. Desconoce en su construcción la



existencia de los medios que, en la sociedad real, se encargan de definir la atribución del sentido y la orientación de las expectativas. Al negar la existencia de estos elementos, se vuelve un sistema ideológico del *status quo*, de la conservación de lo existente.

De cualquier modo, la teoría de los sistemas de sentidos y del manejo de la atribución de los sentidos, no se sustenta en categorías marxistas como el “valor del trabajo”, para dilucidar las relaciones entre trabajo e ideología. En esto ocurre lo mismo que con el señalado supuesto de “conducta económica”, propio del pensamiento neoclásico. No nos interesa avanzar sobre las derivaciones de una y otra posición que, por supuesto, no agotan para nada el complejo espectro de la teoría económica y social. Simplemente hicimos referencia a las mismas para ilustrar con esos ejemplos el papel que juega la ideología, el sistema de sentidos y los medios de atribución en uno y otro caso; como así también los campos de posibilidades que se abren a partir de los mismos. De hecho, las complejas sociedades modernas no son las mismas vigentes al momento que Marx, Jevons o Walras desarrollaron sus teorías y, por supuesto, tampoco lo son los sistemas de sentidos. Como dijimos, la estructura de sentidos actualmente vigente es el resultado de una co-evolución entre individuos y sociedad; en esa co-evolución, ciertas teorías tienen mayor o menor importancia según las circunstancias de su época y los mecanismos de comunicación y decisión alcanzados en cada momento.

Lo que nos interesa cuestionar aquí es el modo en que se observa el sistema económico desde diversas teorías que conforman el saber convencional que se “enseña” en economía. Buscamos traer al centro de la escena el problema de la emergencia, conservación y cambio de los sistemas de sentidos a partir de los cuales se atribuye uno o varios sentidos específicos a las relaciones entre sujetos y cosas, para formar las expectativas sobre la base de las cuales se desarrollan las acciones de los agentes económicos. También interesa resaltar la relevancia de la teoría de los sistemas para entender la complejidad social y, en particular, el sistema económico, incorporando muy especialmente en el análisis económico tanto a los medios de comunicación simbólicamente generalizados como a los medios de decisión. Con estos elementos, pretendemos resaltar la necesidad de incorporar en el análisis económico a la organización política e institucional de las sociedades que son las que crean los sentidos de las acciones.

En este recorrido, las distintas corrientes de pensamiento económico tendrán mayor o menor cabida según la consideración que tengan de estas cuestiones en su sistema teórico. Por lo pronto, el modo de observación de la economía y de la sociedad que aquí se propone, no quita en nada las actuales posibilidades de análisis convencional, sino que marca sus límites y difiere sustancialmente en cuanto a: i) la forma en que se genera la estructura de expectativas de los agentes; ii) la funcionalidad supuesta de las variables económicas; y iii) el funcionamiento del “orden económico” emergente. En esto, advierte que gran parte de la comprensión del proceso económico pasa por entender lo que sucede “fuera” del campo que se considera tradicionalmente como económico, particularmente en relación con los medios de comunicación y de decisión que pueden parecer propios de otros campos.



Desde la nueva observación, todas las relaciones funcionales emergentes en la economía (y en la sociedad) son dispuestas por las posibilidades de atribución de sentidos que permite el sistema de sentidos y los medios de atribución imperantes en un determinado momento. Todo el mundo material, incluyendo al ser humano, se presenta así como objetos que están “fuera” del sistema de sentidos. Por lo tanto, alcanzan sus posibilidades de acción: i) desde la disposición de estos sentidos que permite el procesamiento de la comunicación; ii) desde las posibilidades de atribución de sentidos que establecen los mecanismos de decisión. Con estos conceptos, podemos ahora ensayar una nueva comprensión (preliminar) del sistema económico.

5. Sistema económico, instituciones políticas y territorio: una nueva comprensión corrigiendo a la teoría de los sistemas sociales

Lo anterior permite comprender que la llamada “funcionalidad” económica, la atribución de una función económica a algo, no es expresión de una condición natural del objeto, es decir de algo propio o esencial, sino de una “atribución” que viene dada por fuera del objeto, por fuera de la relación entre los objetos y, también, por fuera de la relación entre sujetos y objetos. Esta atribución se ubica dentro de un campo de posibilidades informales (comunicacionales) y de posibilidades formalizadas (decisionales) según una determinada estructura política del Estado.

En nuestro planteo, la funcionalidad económica viene dada por lo que llamamos sistemas de sentidos económicos y por la atribución de sentidos económicos. Las atribuciones de sentidos económicos sobre los sujetos, los objetos y sus relaciones, viene dada desde la propia dinámica del sistema de sentidos económicos y sus atribuciones, como también por las atribuciones establecidas desde la estructura de poder. La particularidad de esas atribuciones consiste en que el éxito se pondera a partir de la búsqueda de beneficios monetarios. El tratamiento particularizado de los sentidos económicos que aquí formulamos, consiste en una distinción importante en relación con la observación clásica de sistemas sociales de la teoría desarrollada por Niklas Luhmann.

En efecto, cuando se trata de la creación (producción), reproducción y diferenciación de los sistemas sociales, es posible suponer como hipótesis la ausencia de toda “precondición” de sentidos¹². Sin embargo, en el caso especial del sistema económico reconocemos una precondición de “utilidad monetaria”. Esta precondición no existe “desde siempre”, sino a partir del momento en el cual, en la sociedad moderna, se generaliza la

¹² Podemos decir que las precondiciones de sentidos en los sistemas de sentidos extra-económicos no poseen inmanencia, que sí encontramos en el sentido de utilidad monetaria para los sistemas económicos. Así, por ejemplo, en el derecho o la política, como en toda forma de organización social que no persiga una utilidad monetaria como condición para su supervivencia, pueden coexistir y superarse distintas condiciones de sentidos que marcaron la conformación originaria del sistema, reorientando el sistema al entorno. En el sistema económico, en cambio, la precondición de utilidad monetaria predefine la orientación del sistema hacia su particular entorno económico, determinando su evolución en exclusión permanente de aquello no-útil en sentido monetario.



moneda; o mejor, desde el momento en que la moneda pasa a constituirse como un medio de comunicación simbólicamente generalizado. A partir de allí, el sistema económico pasa a existir de modo independiente, no como resultado del propio proceso de diferenciación social; esto es porque pasa a utilizarse en toda la sociedad un medio de intercambio común como la moneda¹³.

Otra diferencia importante con la tradicional teoría de los sistemas sociales, surge al momento de considerar la existencia de organismos especializados que dirigen las posibilidades de las generalizaciones simbólicas a toda la sociedad, afectando así la estructura de expectativas económicas. Desde la teoría de los sistemas sociales, las generalizaciones son consideradas como producto de las necesidades de la organización de la sociedad y referidas exclusivamente al proceso comunicacional. Se puede decir que organizan la complejidad de la información de la sociedad hacia fines productivos, sean sociales o económicos. Nosotros aquí resaltamos cómo se resuelven prácticamente estas necesidades organizativas con los mecanismos de consenso y de control presentes; también, cómo a partir de sus características será luego la estructura de expectativas y la funcionalidad de las relaciones observables por el análisis convencional.

Una aclaración sobre estas diferencias. Si bien no existirían condiciones previas para la formación de los sentidos en los sistemas sociales, sí puede hablarse de la existencia de mecanismos de consenso y control como “entramados relacionales”¹⁴ que actualizan los sentidos y dan posibilidades para su reproducción autopoietica, del mismo modo que mantienen una estrecha dependencia con el espacio, es decir con el territorio. La existencia de estos mecanismos bastaría para las generalizaciones simbólicas y el desarrollo de estructuras particulares como los “medios de comunicación simbólicos” antes mencionados (moneda, derecho, discurso). No obstante, estos medios registran condiciones decisionales de las que parten, las cuales intervienen sobre aquello generalizado, obedeciendo a una

¹³ En su presentación de la teoría de los sistemas sociales Luhman, (1984) op. cit., no toma en cuenta esta diferenciación. La misma es introducida al considerarse la precondition de utilidad monetaria, presente en toda sociedad monetizada, es decir donde la moneda constituye el medio para el intercambio de bienes y servicios. Sergio A. Cutri (2003) *La “lógica” de la libertad: Teoría económica sustentable*, Editora RyC, pag. 106 y ss.

¹⁴ Se trata de estructuras sociales “emergentes” que mantienen una orientación en la “producción reflexiva de productos” del sistema, basándose en la descripción de los acontecimientos y de las relaciones, que condicionan las “operaciones” del propio sistema. Estas estructuras comprenden formas organizativas institucionalizadas, es decir que son mantenidas desde la organización social. El condicionamiento que los mecanismos colocan a las operaciones del sistema, esto es a la reproducción de elementos que pueden acontecer en el sistema, puede vincularse con la idea de “entropía”, o sea, la información observable sobre cualquier elemento (acontecimiento o relación) que no permite conclusiones sobre otros elementos. Manteniendo esta idea de la teoría de los sistemas sociales puede decirse que, si bien ningún observador puede describir plenamente al sistema de sentidos, las organizaciones de una sociedad intervienen en la orientación de su reproducción desde las posibilidades de auto-descripción, descripción y control de la atribución. Vale mencionar que estas posibilidades son dependientes de procesos que van mas allá de la información y de la comunicación como fenómeno general y universal, en tanto se encuentran particularmente sujetas a una condición territorial, donde el espacio se constituye como principio de limitación trascendente para la auto-descripción y la evolución de todo orden. Ver Sergio A. Cutri, *Donde Mueren y Nacen las Ideologías*, op. cit. pp 40 y ss.



estructura formal que es dispuesta principalmente por la organización en el Estado y que se encuentran más allá de las propias posibilidades de los procesos de la comunicación y de la información. Si se quiere, podríamos hablar de una comunicación “altamente selectiva”, e incluso de un medio de comunicación simbólico que respondería a una particular constitución de mecanismos de decisión presentes, los cuales se manifiestan principalmente según una determinada constitución de la organización política-territorial, y que incluso puede haber sido establecida sin atención a las condiciones territoriales en su original constitución de comunidad.

A diferencia de la tradicional teoría de los sistemas sociales, desde nuestro punto de vista las mediaciones que realizan estas estructuras simbólicas –el derecho, el discurso y la moneda– no responden únicamente a una manifestación referida a la necesidad de comunicación y de información de los distintos “actores sociales”. En las sociedades modernas, los medios simbólicos generalizables de comunicación son estructuras políticas instituidas en las que intervienen mecanismos especializados. Dichos mecanismos no actúan en un nivel de comunicación sino en el nivel de las decisiones y de la coerción, y no siempre responden a una condición derivada de la constitución territorial real. Es por estos mecanismos de decisión y de coerción, y no sólo debido a una acción comunicativa, que se busca mantener los sentidos económicos atribuidos a un sujeto, a un objeto o las relaciones de sujeción. Un ejemplo de esto puede ser la atribución de la “ética del trabajo” a una relación que, en los hechos, actúa bajo la coerción de obtener ingresos a través del empleo remunerado. La presencia de estos mecanismos especializados de decisión y coerción, es un condicionamiento fundamental para la forma en que se interrelacionan cada una y todas estas estructuras particulares o “campos de sentidos”; ya sea en lo jurídico, en lo económico, como en el discurso político.

Para nosotros, estos mecanismos especializados son “antecedentes” de la organización de los medios de comunicación simbólicos, y los podemos clasificar en dos grandes grupos conforme a la función que cumplen sobre la generalización: i) los llamados *mecanismos de consenso* o de decisión política, que se ocupan de indicar sentidos y generar consensos sobre la atribución de sentidos; y ii) los *mecanismos de control* de las acciones o de los sentidos que ya están instituidos.

Estos dos grupos de mecanismos tienen la posibilidad de establecer las condiciones que asumirán las estructuras productoras de generalizaciones para poder servir a su función de mediación. Es decir, tienen la posibilidad de definir cuál será su alcance en la sociedad, determinando una expectativa. De aquí se comprende que estos mecanismos están interrelacionados, tanto en lo que refiere a las posibilidades de aceptación y generalización, como a la necesidad de coerción en relación con esa generalización¹⁵.

Más allá de los procesos comunicacionales, estos mecanismos de consenso y control definen las posibilidades últimas para la actualización de las estructuras de expectativas y

¹⁵ Una caracterización de estos mecanismos puede verse en Sergio A. Cutri, *La “Lógica” de la Libertad*, op. cit., Capítulo 6 y 7.



señalan los límites reales del desarrollo de los sistemas sociales y económicos. ¿Cómo lo hacen? Compeliendo a la diferenciación entre sentidos económicos y sociales. No obstante la existencia de mecanismos de este tipo de carácter informal, en el Estado están institucionalizados mecanismos de decisión y control de una jerarquía superior. Por eso, no puede pensarse en la existencia de un sistema económico como solamente derivado de procesos “naturales”, de la libre acción de los mercados o del intercambio de equivalentes (subjettivos u objetivos) de valor. Los procesos económicos dependen fundamentalmente de mecanismos de decisión y control institucionalizados en el Estado.

Ahora bien, con esta inclusión de las estructuras formales de decisión y control, al plano temporal de los sentidos se sobrepone necesariamente el plano territorial. Esto ocurre porque los sentidos económicos que se establecen sobre los objetos desde lo monetario, y que temporaliza al sistema económico por las exigencias de utilidad monetaria, sólo toma referencia práctica en los elementos de un sistema ubicado en un territorio. La dualidad (económica y social) del objeto bajo estudio, se carga de las condiciones de sentidos socio-económicos que son propias de un lugar donde coexisten en forma integrada un particular grupo de personas y un particular sistema social. Luego, es de esperar que la atribución de sentidos económicos universales genere una tensión en esta unificación de sentidos económico-social de una particular comunidad. Según esta tensión se resuelva, será luego esperable la verificación de una expectativa económica.

No puede realizarse un análisis económico sustantivo sin hacer referencia al territorio. Los mecanismos institucionalizados de consenso y control siempre se relacionan con un territorio, y es en relación con el mismo que tienen que resolver la tensión propia de otorgar unidad de sentidos económico y sociales. Estos mecanismos son los que facilitan o no el tratamiento de las condiciones informales, de vinculación y desvinculación socio-económica, que se dan en un determinado territorio o comunidad local. El territorio, como espacio de una cultura del lugar y como comunidad local, se constituye en la condición que hace posible la integración de la funcionalidad económica, la cual se desarrolla de modo más bien independiente (gracias, entre otras cosas, a la moneda). Así podemos decir que sólo de este modo esa funcionalidad económica puede tomar sentidos sustentables.

6. Ejemplificando la relevancia de los lineamientos del análisis

Las economías modernas no funcionan como la isla de Robinson Crusoe, ni las necesidades de los individuos se sacian a partir de consumos más o menos incrementales. Los procesos económicos no pueden entenderse a partir de una naturalidad independiente del sistema de sentidos, institucionalizados o informales, que otorgan coherencia al orden social. El difundido ejercicio de correlacionar variables que supuestamente “captan” fenómenos económicos, pretende imponer una visión del sistema económico independiente de la organización institucional y que pretende naturalizar el sentido de la correlación alegada. Los errores de diagnóstico que surgen de esta práctica, son después justificados



por la presencia de interferencias ajenas a lo económico, por la indebida ingerencia de la política o la cultura en las naturales tendencias de las variables económicas.

La pretensión universalista de la teoría económica convencional busca ocultar los determinantes políticos y culturales de la organización económica. De este modo, sobrepasa el orden territorial local y busca imponer, mediante mecanismos de comunicación y coerción, un sistema de sentidos que muchas veces contradice herencias y lógicas de organización más justas y eficientes. Esta es una tendencia histórica que hoy en día se expresa en la pretensión del FMI de establecer una política monetaria única para todos los países, sin tener en cuenta las necesidades de su desarrollo; o en la pretensión de varias agencias internacionales de imponer un sistema de fondos de pensiones de capitalización individual allí donde ni siquiera existe el trabajo asalariado formal; e incluso en la propia ley de Responsabilidad Fiscal por la cual el gobierno nacional ignora las situaciones particulares de cada provincia o comunidad local. Todas estas prácticas suponen independencia entre los órdenes económico, el político y el cultural.

Con el paradigma de los sistemas de sentidos se logra trascender el supuesto conductista y funcionalista del análisis económico y social. Las conductas de los seres humanos responden a un sistema de sentidos construido a partir de la co-evolución entre individuos y sociedad. Más aún, esas conductas sociales están siempre “situadas” en un territorio y limitan a ese ámbito las posibilidades de correlación entre variables representativas de fenómenos económicos y sociales. Esto permitiría entender, por ejemplo, que en ciertos órdenes locales las prácticas económicas no se estimulan por la retribución exclusivamente monetaria, o comprender que las instituciones nacionales de comunicación y coerción no logran “asentarse” en las particularidades del ámbito y así, lejos de promover “modernizando” una comunidad local, pueden frenar su desarrollo.

No puede estudiarse al sistema económico, a los agentes económicos y, en fin, a la sociedad toda, sin comprender la mediación que otorgan los mecanismos (localmente situados) por los cuales se construyen e imponen los sentidos de las prácticas cotidianas. La falta de comprensión de esto lleva, por ejemplo, a contradicciones de este tipo: las políticas que supuestamente deben “luchar” contra la pobreza, terminan consolidando en la práctica una dinámica que reproduce la pobreza en un determinado lugar. En gran medida, esto se debe a que el carácter auto-poiético del sistema de esas políticas se reproduce fundamentalmente a sí mismo. Así, la construcción moderna de la visión sobre la pobreza tiene como principales beneficiarios a los especialistas que integran las instituciones de mediación encargadas de “administrar” el problema¹⁶.

La ontología de la ciencia económica y política todavía sigue una base abstracta que fue creada cuando se desarrolló el pensamiento económico en la vieja Europa. O sea, bajo condiciones territoriales y políticas muy diferentes a las actuales. El problema es que con la estrategia de la universalización de un conocimiento científico supuestamente “neutral”,

¹⁶ Al respecto, ver Lo Vuolo, R.; Barbeito, A.; Pautasi, L. y Rodríguez Enríquez, C. (1999): *La pobreza de la política contra la pobreza*, Ciepp/Miño y Dávila Editores.



estas condiciones de emergencia fueron olvidadas y ese olvido conduce a crear un sistema de sentidos que no es adecuado para las actuales circunstancias.

Por ejemplo, dada la presencia de una “masa” de individuos bastante homogénea, creada por su traslado desde el campo a los barracones industriales en los primordios de ciudades de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, era razonable inducir un comportamiento bastante común para los “individuos”. En este proceso se quebraba el vínculo cultural local de la aldea, sometiendo a los trabajadores a la penuria del empleo estimulado por la mera necesidad de alimentación luego de la pérdida del orden comunitario que atendía esta necesidad. Es evidente que en estas condiciones, ante la inexistencia de una organización gremial reivindicativa de los derechos laborales, si se daba un aumento en el precio del pan, por ejemplo, se podía asegurar y pronosticar que efectivamente la demanda de pan disminuiría. Frente a un hecho tan “real”, los estudiosos del tema idearon una explicación matemática sobre la utilidad marginal de un bien, el punto de equilibrio, el área que representa el excedente del consumidor o su nivel de bienestar, la utilidad marginal del ingreso, etc. etc. A partir de esta observación micro, llegaron a recomendar ciertas condiciones de la política económica para conseguir la *Riqueza de las Naciones*.

La sociedad, sin embargo, cambió. La ruptura del vínculo organizativo de una comunidad, llámese cultura local o moral, debido a la imposición hacia el individualismo, como así también a la disgregación producida al forzarse una migración, desembocó en otras formas de organización como sustitución del vínculo local. Los contingentes obreros se sindicalizaron y, paulatinamente, fueron mejorando su bienestar. De la lucha por la comida se pasó a la lucha por otros derechos. No sólo los obreros se organizaron, también lo hicieron los empresarios, los profesionales, los grupos de interés locales. Además y fundamentalmente, en aquel momento se desarrollan las organizaciones políticas propiamente dichas (los partidos políticos), al tiempo que el Estado fue incorporando variadas instituciones para la generación de consensos, la toma de decisiones y la represión de disensos. Así, se fueron cambiando los medios de comunicación y de coerción social. Todas estas organizaciones, cada una con su fin particular que justifica su existencia, conformaron un orden social que algunos gustan de llamar “sistema democrático” y otros “capitalismo de organización”.

Lo interesante es lo siguiente. Más allá de las improntas comunes, lo cierto es que no existe un sólo modelo de sociedad democrática o de capitalismo de organización. No es lo mismo el modelo norteamericano que el renano, el japonés o el de algunos países latinoamericanos. Más aún, en la mayoría de los casos no puede decirse que un modelo organizativo sea “superior” a otro, en tanto cada uno responde a las improntas que impone el orden local. En todo caso, los que muestran menos efectividad y menos virtudes son aquellos que no han logrado moldearse respetando las particularidades locales sino que han estado siempre sometidos a experimentos de imposición de estructuras organizativas con pretensión universalista, como el caso claro de América Latina.



Las economías modernas se fueron moldeando con la instauración de estos nuevos principios de organización social y con los matices de cada orden local. Las instituciones de cada experiencia particular son las que definen la capacidad de atribución de sentidos a las prácticas sociales en cada caso. Las variables y las relaciones económicas, supuestamente independientes y naturales, pasan en los hechos a ser designaciones sobre las condiciones institucionales que se van delineando desde cada organización social. Para que se entienda: no son los precios lo que define las condiciones de vida de una población, sino las instituciones que se ocultan detrás del sistema de precios. La economía puede crecer y, al mismo tiempo, las condiciones de vida de mucha gente no mejorar porque las instituciones que distribuyen la riqueza las colocan en un lugar subordinado. Esto se produce, por ejemplo, porque la distribución se busca mediante aumentos del salario formal, mientras que mucha gente trabaja en relaciones laborales informales.

El punto aquí es el siguiente: en las sociedades modernas, los individuos están institucionalizados de un modo u otro. La disputa política pasa en gran medida por incorporar en los arreglos operativos de las instituciones mecanismos que defiendan fines particulares de un grupo, porque mediante esa incorporación esos fines particulares generalizan atribuciones de sentidos a las prácticas sociales. No se trata de pensar al individuo en “masa” o a una vanguardia de dirigentes como los actores de la dinámica social, sino de pensar a los individuos organizados en instituciones que incorporan sus intereses particulares y los generalizan al conjunto de la sociedad.

Planteado el problema de este modo, hay muchas preguntas que es necesario dilucidar en el análisis económico. ¿Cuáles son las condiciones de los mecanismos de comunicación y decisión que hacen viables los cambios institucionales? ¿Cómo se modifican los sentidos que dan credibilidad a la organización económica? Siempre habrá varios mecanismos “técnicos” para alcanzar los mismos resultados, varias “combinación de factores” que pueden sustituirse entre sí. Eso no sólo es cierto para la producción de un bien material, sino también para procesos más abstractos como el distributivo: la distribución puede mejorar ya sea por el aumento del ingreso directo de los trabajadores en su empleo o por el pago de un ingreso ciudadano por fuera del puesto de empleo. La decisión sobre la mejor opción depende del sistema de sentidos que se imponga a la sociedad. En un caso se consolida el papel del empleo (relación controlada en mayor medida por el capitalista en el sistema económico); en tanto que en el otro se consolida el papel de la política (relación controlada en mayor medida por la soberanía popular).

Por lo anterior, el estudio de la economía no puede prescindir del análisis de los *mecanismos de consenso o decisión política* presentes en las organizaciones sociales; que son los que determinan fuertemente las condiciones de la estructura institucional de una sociedad y resuelven, en última instancia, una estructura de expectativas. En este análisis, y en la observación, habrá que considerar las condiciones territoriales. Porque es en el ámbito territorial donde se asientan las organizaciones sociales y hacen posible que estos mecanismos actúen con eficacia en una dirección de desarrollo deseado. De este modo,



queda atrás la observación simple de las relaciones funcionales de la economía tradicional que está montada en la interacción individual y, por lo tanto, que deja afuera al territorio.

Este tipo de cuestiones en el análisis económico convencional son escondidas o son tratadas de un modo difuso. Piénsese en la prédica de los economistas que hablan en favor de la “seguridad jurídica” de un país, aludiendo a las condiciones de estabilidad y de coherencia institucional. La estructura de derecho (jurídica y judicial) de una sociedad que, por ejemplo, brinda las condiciones formales para la seguridad de los derechos de propiedad, no es más que una derivación de mecanismos de consenso y coerción como las legislaturas, las cortes supremas; pero también los sindicatos, los gremios y otras “organizaciones de decisión” con alcance real en la forma en que se conduce la atribución de sentidos. Así, las leyes que establecen las condiciones sobre las formas de elección de los representantes y sobre el tratamiento de los temas en las organizaciones, actúan como los instrumentos últimos que determinan las posibilidades de la estructura de la llamada seguridad jurídica. La relación funcional real, entonces, no se da entre “variables económicas”, sino entre las características que adquirieron estos mecanismos y los acontecimientos económicos.

Es evidente que la habilitación constitucional al uso presidencial de los “Decretos de necesidad y urgencia” y la “Ley de emergencia económica” de inicios de 2002, explican más que la tasa de interés o la productividad marginal, los procesos económicos posteriores a la crisis de la regla de Convertibilidad. De allí se establecen las reglas funcionales que derivan en la inflación, la recaudación tributaria, la fuga de divisas, la especulación financiera, etc. Las leyes laborales y el reemplazo de las estructuras de asamblea en los sindicatos por una representación de tipo “partidocrática”, explica en mayor medida los procesos de precarización de los derechos laborales que la relación entre tasa de salarios y productividad marginal.

Otro ejemplo, de gran importancia también para la situación de Argentina, se encuentra en las marginales posibilidades de decisión política que poseen las distintas jurisdicciones. La atribución de sentidos políticos es impuesta desde las jurisdicciones provinciales y nacionales, bloqueando las posibilidades de autoorganización de las comunidades, e inhibiendo toda posibilidad de generación y acción de las organizaciones sociales locales en dirección al control y manejo de los intereses públicos. El casi nulo manejo del presupuesto municipal, y la falta de posibilidad de relacionar tributo con gasto, actúa bloqueando toda correlación de sentidos económicos y sociales en el orden local, así como impide dirigir desde esos sentidos hacia el alcance de metas programáticas, inhibiendo con esto toda posibilidad de desarrollo autónomo. La acumulación y transformación de la deuda pública ha sido clave en estos procesos últimamente.

Se podría abundar en ejemplos, pero aquí se pretende sólo ilustrar el enorme campo de investigación que se abre a partir del paradigma analítico que coloca a la atribución de sentidos en el centro del análisis económico y social. En economía y en ciencias sociales se puede seguir avanzado en sofisticaciones acerca de lo establecido como saber convencional



o salirse de ese lugar para mirar los problemas desde otra perspectiva. En el primer caso, se disfrutará de la comodidad del manejo de las técnicas reconocidas y respetados por los que reproducen la ideología hegemónica. En el segundo, se abandona esa comodidad para disfrutar de la intriga que produce la incorporación de una nueva lente que permite ver otros rasgos del fenómeno bajo estudio. Es este segundo camino el que nos parece necesario para cambiar realmente el modo de organización económica y social que reclama el postergado desarrollo integrado y armónico de países como la Argentina.